



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -  
40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

**PR - 2023 - 86 - SAF-REC # UNMDP**

Adjudicación LPR 16/2023

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 86/2023

MAR DEL PLATA, 30 DE AGOSTO DE 2023

VISTO el Expediente N° 15592/2022 donde se tramita la contratación:  
"Contratación de Espacios Deportivos - Departamento de Educación Física y Deportes",  
y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Educación Física y Deportes, perteneciente a la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria realizó la Solicitud de Bienes y Servicios Nro. 311/2022.

Que se realizó el registro preventivo por parte de la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada, Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 16/2023.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro comparativo e Informe de Ofertas, elaborado por el Area de Licitaciones, a cargo del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de la unidad solicitante, quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 15/2023, recomendando adjudicar a las firmas de LAQUIDAIN CARLOS DAMIAN y CENTRO DE EX SOLDADOS COMBATIENTES EN MALVINAS en renglones 1 y 2 respectivamente, resultando desiertos los renglones 3 y 4.

Que el mismo ha sido notificado y no se han recibido impugnaciones al presente.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 16/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Contratación de una cancha para la práctica de fútbol de salón masculino y femenino, actividad desarrollada por el Dto. de Ed. Física y Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar
2	Contratación de un espacio destinado a la práctica de básquet, voley y actividades deportivas que brinda el Dto. de Ed. Física y Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar
3	Contratación de un espacio para la práctica de voley, handball y fútbol sala de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNMDP (Balcarce)
4	Contratación de una cancha para la práctica de Handball masculino y femenino, actividad desarrollada por el Dto. de Ed. Física y Deportes dependiente de la Secretaría de Bienestar

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 69/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	LAQUIDAIN CARLOS DAMIAN	4,00	\$ 468.000,00	\$ 1.872.000,00
2	Adjudicado	CENTRO DE EX SOLDADOS COMBATIENTES EN MALVINAS	4,00	\$ 520.800,00	\$ 2.083.200,00
3	Desierto				
4	Desierto				

**Importe total adjudicado \$ 3.955.200,00**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 86**

## Hoja de firmas